

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 517 -2019-MDS

Sachaca, 30 de Diciembre del 2019

### VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 013-2019-GRA/ARA-D, el Proveído N° 3029-2019 del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 00077-2019-AFTDYA-SG del Área de Trámite Documentario y Archivo, el Proveído N° 3306-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:


Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00077-2019-AFTDYA-SG el Área de Trámite Documentario y Archivo remite el Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos del Sistema de Archivos en la Entidad (PIMA) de la Municipalidad Distrital de Sachaca a fin que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG se Aprueba la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma Para la Administración de Archivos en la Entidad Pública" la cual tiene como Objetivo Disponer de un documento técnico normativo que permita reconocer el ámbito de competencia, mejoramiento, implementación y administración del sistema de archivos en la entidad pública. La citada Directiva establece además que el titular de la Entidad Pública aprueba el Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos del Sistema de Archivos en la Entidad (PIMA).

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ARCHIVOS DEL SISTEMA DE ARCHIVOS (PIMA) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, PRESENTADO POR EL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos del Sistema de Archivos (PIMA) en la Municipalidad Distrital de Sachaca al Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa.




**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO** de la presente Resolución de Alcaldía a Secretaria General y al Área de Trámite Documentario y Archivo y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del Archivo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y de Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
  
Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA  
  
Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE